

Santiago, 10 de abril de 2019.-

Señor  
Accionista  
**Presente**

Ref.: Citación a junta ordinaria de accionistas.-

De nuestra consideración:

En representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la "**Sociedad**"), informamos a usted que, en sesión de directorio celebrada con fecha 29 de marzo de 2019 se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de abril de 2019 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene N° 300, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, y la aprobación o rechazo del Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
- b) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas;
- c) La renovación del Directorio de la Sociedad;
- d) La designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019;
- e) La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- f) La determinación de la cuantía de las remuneraciones de los directores;
- g) Informar a los señores accionistas operaciones con partes relacionadas; y,
- h) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente que el primer aviso de citación a la junta fue publicado en el diario electrónico El Mostrador de fecha 10 de abril de 2019, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 17 y 24 de abril de este año.

En conformidad a la ley, tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse. Se deja constancia que Ud. podrá encontrar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluida la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y la proposición para designación de auditores externos de la Sociedad, en las oficinas sociales, ubicadas en Almirante Pastene N° 300, comuna de Providencia, Santiago y en la página web de la sociedad <http://www.anasac.com/inversionistas/>.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Agrícola Nacional S.A.C. e I.  
Mario Lara Essedin  
Gerente General Corporativo